

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0144
DECRETO N° _____
SECCION 1°

LA CISTERNA,

14 ENF. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 1269 de 2013 el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta – solicitud a nombre de doña María Estela García Herrera, en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, por la totalidad de su horario, que hará efectivo a contar el 08 de enero hasta el 07 de febrero de 2014, a la que la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al profesional que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, en el periodo que se indica:

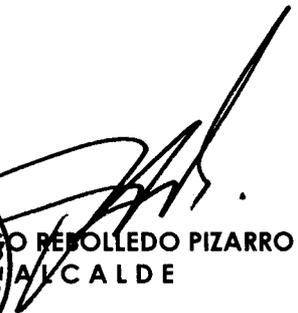
NOMBRE	:	GARCIA HERRERA MARIA ESTELA
RUN	:	████████████████████
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	08 DE ENERO DE 2014
FECHA TERMINO	:	07 DE FEBRERO DE 2014 (INCLUSIVE)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.PCF.RFF.EVM.naa.-
2013-12-23